

DECRETO ALCALDICIO Nº 004229
Casablanca, 06 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por el Encargado de Movilización, mediante memorando Nº 44, de fecha 06 de junio de 2018.
- 2.- Acuerdo Número 3582 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria número 1125, de fecha 05 de junio de 2018.
- 3.- Informe Técnico y Acta de Evaluación de fecha 04 de junio de 2018.-
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3947, de fecha 28 de mayo de 2018, que nombra a la Comisión Técnica de Evaluación.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3120, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba las Bases de Licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, DETENTE COMO PROPIETARIA, POSEEDORA O MERA TENEDORA", ID 4937-1-LP18.
- 6.- Lo establecido en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que la I. Municipalidad de Casablanca aprobó mediante Decreto Alcaldicio Nº 3120, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba las Bases de Licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, DETENTE COMO PROPIETARIA, POSEEDORA O MERA TENEDORA", ID 4937-1-LP18.
- 2.- Que, la Comisión Evaluadora, en mérito de lo expuesto, ha sugerido adjudicar la licitación "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, DETENTE COMO PROPIETARIA, POSEEDORA O MERA TENEDORA", ID 4937-1-LP18, a la oferente, empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., Rut 99.061.000-2.
- 3.- Que el Honorable Concejo Municipal, autoriza la adjudicación y contratación con la empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., Rut 99.061.000-2, mediante Acuerdo Número 3582 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria número 1125, de fecha 05 de junio de 2018.
- 4.- Los razonamientos esgrimidos por parte de la comisión evaluadora se reflejan en el acta de evaluación del siguiente tenor:



INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN			
TIPO DE LICITACION	PUBLICA		
ID. MERCADOPUBLICO	4937-1-LP18		
UNIDAD TECNICA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO MUNICIPAL		
NOMBRE DEL PROYECTO		MONTO	PLAZO
CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, DETENTE COMO PROPIETARIA, POSEEDORA O MERA TENEDORA.		2028 UF	24
ANTECEDENTES			
FECHA DE APERTURA : 22 DE MAYO DEL 2018			
PERIODO DE EVALUACION : 1 DE JUNIO DEL 2018			
INFORME FINAL : 4 DE JUNIO DEL 2018			
OFERENTES :			
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		RUT: 99.017.000-2	
LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.		RUT: 99.061.000-2	
HDI SEGUROS S.A.		RUT: 99.231.000-2	
COMISION EVALUADORA :			
SERGIO GONZALEZ NAVARRETE		13.817.652-5	TECNICO SECPLAN
FELIPE ESCOBAR DIAZ		16.542.555-3	DIR. (S) ORNATO
JORGE PLAZA HUERTA		12.850.120-7	ENCARGADO MOV.
ADMISIBILIDAD PARA PROCESO DE EVALUACIÓN:			
En el acto de Apertura en el Portal Mercado Público se constató que se presentaron 3 oferentes, antes mencionados. El oferente MUNDO DE SEGUROS, RUT:12.451.791-5 , no se le acepto su oferta quedando rechazada siendo que los requisitos presentada en esta etapa implica descartar la oferta dejandolo fuera del proceso de licitacion, ya que la empresa no presento los anexos administrativos, anexos tecnicos ,anexo economicos.			
OBSERVACIONES :		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
1º.- Observaciones: el oferente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. queda fuera de bases, ya que su oferta economica anexo 5 menciona un valor de prima anual(12 MESES) y no como se pide en las bases tecnicas punto item 2 " organismo contratante " por el periodo de 24 meses corridos desde la aceptacion de la orden de compra en el portal". además en el foro de preguntas y respuestas de mercado publico pregunta numero 23-25-26-27 se ratifica el periodo mencionado en las bases tecnicas que indican que la oferta tiene que ser por un periodo de 24 meses. por lo tanto el oferente antes mencionado no sigue en evaluacion quedando fuera del proceso.			
OBSERVACIONES :		HDI SEGUROS S.A.	
1º.- Observaciones: el oferente HDI SEGUROS presenta una oferta tecnica que deja fuera de responsabilidad civil a 3 vehiculos de la municipalidad (2 retroexcavadoras y minicargador), por lo cual segun bases tecnicas 16,2 letra c , no cumple con la totalidad de los factores cubiertos quedando fuera de bases, por consiguiente no sigue en evaluacion técnica y quedando fuera del proceso.			
SE ADJUNTA :			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:			
De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, la Comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde que la EMPRESA LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. R.UT. N° 99,061,000-2 , sea la contratada para los proximos 24 meses, ya que dentro de la evaluacion, cumple con todos los requisitos estipulado en las bases tecnicas de licitacion numero 4937-1-LP18, por la cantidad de 1.847,09 UF Iva Incluido.			
JORGE PLAZA HUERTA ENCARGADO MOV.			
Casablanca 04/06/2018			

DECRETO:

- I.- Adjudíquese a la empresa **"LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A."**, Rut 99.061.000-2, la licitación denominada **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, DETENTE COMO PROPIETARIA, POSEEDORA O MERA TENEDORA"**, ID 4937-1-LP18, conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3120, de fecha 25 de abril de 2018 e Informe Técnico de Evaluación de fecha 04 de junio de 2018, por la suma de 1.847,09.- UF IVA Incluido, en el plazo de 24 meses.
- II.- El Encargado de Movilización estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta N°215-22-10-002, "Primas y Gastos de Seguros", del sector Municipal, Educación Salud, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Movilización.
RMR/JRC/egp